





31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO

(Actualización: mayo 2025).

Cada 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra este día para fomentar la abstinencia al tabaco y resaltar los graves riesgos de salud y ambientales asociados a su consumo, así como a promover políticas públicas para reducirlo. El lema de 2025 es «**Desenmascarando el atractivo: Exponiendo las tácticas de la industria con respecto a los productos de tabaco y nicotina**», un llamado a proteger a los jóvenes ante las estrategias insidiosas que la industria del tabaco y la nicotina utiliza para hacer atractivos sus productos nocivos, especialmente para ellas y ellos.

Los productos con diseños manipuladores, los sabores atractivos y el marketing glamuroso crean una falsa sensación de seguridad y evocan deseabilidad. Tenemos que romper ese espejismo y tomar medidas para que los jóvenes no empiecen a consumir tabaco, cigarrillos electrónicos ni otros productos de nicotina.

El tabaquismo es una de las mayores amenazas para la salud pública en el mundo. Aunque es perfectamente prevenible, mata a más de 8 millones de personas al año, la mayoría (7 millones), por su consumo directo, y aproximadamente 1.3 millones de personas no fumadoras fallecen a consecuencia de respirar el humo de los fumadores. Cada año, 65 000 niños mueren por enfermedades provocadas por respirar aire contaminado por humo de tabaco. Además, el consumo de tabaco durante el embarazo puede ocasionar trastornos de salud permanentes a los bebés.

Según datos de la OMS, en 2020, el 22.3 % de la población mundial (1700 millones de personas, aproximadamente) consumía tabaco; concretamente, 36.7 % de los hombres y el 7.8 % de las mujeres. A pesar de los importantes avances registrados en la reducción del consumo de tabaco, el surgimiento de los cigarrillos electrónicos y los demás nuevos productos de tabaco y nicotina representan una grave amenaza para los jóvenes y el control del tabaco. La OMS advierte que estos productos no contienen tabaco y pueden contener nicotina, o no, pero son nocivos para la salud y, sin duda alguna, inseguros, y exponen a los usuarios a emisiones tóxicas, muchas de las cuales provocan cáncer.

Un reciente informe de la OMS revela cómo la industria del tabaco y la nicotina diseña productos, pone en marcha campañas de mercadotecnia y trabaja para crear adicción entre los jóvenes del mundo. Hoy por hoy, según el informe, en el mundo hay unos 37 millones de niños de entre 13 y 15 años que consumen tabaco, y en muchos países la tasa de uso de cigarrillos electrónicos entre los adolescentes supera la de la población adulta.

En México, las estadísticas sobre tabaquismo son alarmantes: de acuerdo con datos publicados por la Secretaría de Salud, actualmente existen más de 16 millones de personas fumadoras en el país. La prevalencia de consumo actual de tabaco fumado en la población de 10 a 19 años fue de 3.1 %. El 2.4 % indicó ser fumador ocasional. El 2.8 % se definieron como exfumadores, y el 94.1 % nunca han fumado, mientras que el 4.3 % usaban cigarro electrónico.

Ante este reto, contamos con la Ley General para el Control del Tabaco y leyes análogas en la mayoría de los estados, con objeto de proteger la salud de la población ante los efectos nocivos del tabaco, y establecer las bases para la producción, etiquetado, empaquetado, promoción, publicidad, patrocinio, distribución, venta, consumo y uso de los productos del tabaco, entre otras finalidades. Además, en el marco del Convenio de la OMS para el Control del Tabaco, se han establecido en México políticas públicas orientadas tanto a la reducción de la demanda de tabaco (relacionadas con precios e impuestos en la materia, con la protección contra la exposición al humo del tabaco, al empaquetado y etiquetado de productos de tabaco, etc.) como a la reducción de la oferta (prohibición de la venta a menores, prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos y combate al comercio ilícito de productos de tabaco).

Este 31 de mayo, participemos y apoyemos las diversas actividades conmemorativas: conferencias, eventos deportivos, ceremonias alusivas, etc., pero, sobre todo, abstengámonos de fumar y promovamos la actividad física y la abstinencia en nuestro círculo familiar y de amistades.





Fuentes:

Organización Panamericana de la Salud. Día Mundial Sin Tabaco 2025. En https://www.paho.org/es/noticias/12-11-2024-dia-mundial-sin-tabaco-2025-desenmascaremos-su-atractivo

Organización Mundial de la Salud (23 de mayo de 2024). Las tácticas de la industria del tabaco y la nicotina convierten a los jóvenes en adictos de por vida.

En https://www.who.int/es/news/item/23-05-2024-tobacco-and-nicotine-industry-tactics-addict-youth-for-life

Organización Mundial de la Salud. Tabaco. Datos y cifras. 31 de julio de 2023. En https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco
Secretaría de Salud / Comisión Nacional contra las Adicciones. (2023). Lo que necesitas saber sobre Tabaquismo. Infografía. En

https://estrategiaenelaula.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/04/i6uZyOhUBQ-Infografias_Tabaquismo-01.pdf
Instituto Nacional de Salud Pública. (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados nacionales. En
https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/doctos/informes/ensanut 23 112024.pdf

Ley General para el Control del Tabaco. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de mayo de 2008. Última reforma publicada en el DOF el 17 de febrero de 2022. México.

Cámara de Diputados. (17 enero 2025). Publica DOF reforma constitucional que prohíbe cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito. En https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-reforma-constitucional-que-prohibe-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-fentanilo-ilícito

Organización Mundial de la Salud. (2003). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Ginebra, Suiza. En http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/tabaquismo/ConvenioMarco.pdf